

Casa de los Girones. Código Postal: 18009, Granada.
Teléfono: 958 025 850. Fax: 958 025 870.

Transcurrido el plazo indicado sin haber justificado el pago, se dará por cumplimentado el trámite y se seguirá el procedimiento de apremio para la realización del débito pendiente.

Sevilla, 30 de marzo de 2004.- La Secretaria General, María López García.

ANUNCIO del Instituto Andaluz de la Juventud, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados en el último domicilio conocido de los interesados, se notifica por medio del presente anuncio, los actos administrativos que se indican, consistente en requerimiento de la documentación preceptiva, de las ayudas concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de la Presidencia, de 31 de enero de 2003, por la que se convocan ayudas económicas personales a jóvenes andaluces para contribuir a los gastos de acceso a viviendas libres en régimen de propiedad adquiridas entre el 1 de mayo y el 31 de diciembre de 2002 (BOJA núm. 31, de 14 de febrero), haciéndoles saber a los mismos que podrá comparecer en un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOJA, para conocer el contenido íntegro de sus respectivas notificaciones y para constancia de tal conocimiento, en el lugar que se indica a continuación:

Expte.: CA/0239. Don Alexander Chacón Cabello.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación del procedimiento de la Orden anteriormente citada.

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Cádiz, sita en C/ Alameda Apodaca, núm. 20-1.º Código Postal: 11003. Teléfono: 956 007 500. Fax: 956 007 520.

Expte.: CA/0307. Don Manuel Rafael Jurado Montes.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación del procedimiento de la Orden anteriormente citada.

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Cádiz, sita en C/ Alameda Apodaca, núm. 20-1.º Código Postal: 11003. Teléfono: 956 007 500. Fax: 956 007 520.

Expte.: HU/0064. Don Antonio José Redondo Lláñez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación del procedimiento de la Orden anteriormente citada.

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Huelva, sita en C/ Rico, núm. 26 Código Postal: 21001. Teléfono: 959 011 950. Fax: 959 011 951.

Se les advierte que, caso de no dar cumplimiento a lo interesado, se les tendrán por desistidos de sus peticiones, según lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de abril de 2004.- La Secretaria General, María López García.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, del Servicio de Inspección.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, efectúa la práctica de la siguiente Notificación:

Se requiere a Jesús Matías Cantarero Cabello con NIF 30.072.205-G, y último domicilio conocido en Ecija, calle Saltadero, 7, para comparecer en las oficinas de esta Inspección de Tributos, sitas en calle Los Mozárabes núm. 8, 3.ª planta de Huelva, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de la presente comunicación, al objeto de notificar la incoación del Acuerdo de Resolución del Acta de disconformidad número 0092210001200, concepto Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y ejercicio de 1999, incoada con fecha 9.12.03 al amparo del art. 56 del Real Decreto 939/1986, de 25 de abril, por el que se aprobó el Reglamento General de la Inspección de Tributos.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante, mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano Administrativo competente art. 43.2 de la Ley General Tributaria.

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por el medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huelva, 7 de abril de 2004.- El Jefe del Servicio, Andrés Bravo Madrid.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, del Servicio de Inspección.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, efectúa la práctica de la siguiente Notificación:

Se requiere a María Elena Cantarero Cabello con NIF 30.061.621-T, y último domicilio conocido en Ayamonte, calle Galdames, 139, para comparecer en las oficinas de esta Inspección de Tributos, sitas en calle Los Mozárabes, núm. 8, 3.ª planta de Huelva, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de la presente comunicación, al objeto de notificar la incoación del Acuerdo de Resolución del Acta de disconformidad número 0092210001182, concepto Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y ejercicio de 1999, incoada con fecha 9.12.03 al amparo del art. 56 del Real Decreto 939/1986, de 25 de abril, por el que se aprobó el Reglamento General de la Inspección de Tributos.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante, mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el Órgano Administrativo competente art. 43.2 de la Ley General Tributaria.

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por el medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

tos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huelva, 7 de abril de 2004.- El Jefe del Servicio, Andrés Bravo Madrid.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

EDICTO de 10 de marzo de 2004, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el procedimiento para proceder a la revocación de la autorización de instalación de las máquinas con matrículas JA008135 y JA009102.

Habiéndose intentado notificar trámite de audiencia por el Jefe del Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el procedimiento para proceder a la revocación de la autorización de instalación de las máquinas con matrículas JA008135 (núm. de guía 1420233 y núm. de serie 98-4724) y JA009102 (núm. de guía 1638252 y con núm. de serie 03-147), concedida a la empresa operadora Automáticos Recreant, S.L., en el establecimiento actualmente denominado Bar Andalucía y con núm. código local XJ-7026, sito en Ctra. Bailén-Motril, s/n, de Mengíbar (Jaén), al haber sido autorizadas las mismas por error involuntario, y procediendo tal y como preceptúa el artículo 46 del Decreto 491/96, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía; y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Jaén, 10 de marzo de 2004.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: El Primito, S.L.

Expediente: SAN/EP-72/03-SE.

Infracción: Muy grave, del art. 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Fecha: 24 de febrero de 2004.

Sanción: Seiscientos (600) €.

Acto/s notificado/s: Resolución.

Plazo: Un mes para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 7 de abril de 2004.- El Delegado del Gobierno, José del Valle Torreño.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 12 de abril de 2004, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publican resoluciones relativas a las subvenciones a la contratación indefinida a tiempo parcial que no han podido ser notificadas.

Intentada la notificación de los actos relacionados sin haber podido practicarse la misma en el lugar señalado en la solicitud y conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda su notificación mediante la presente publicación.

Contra las resoluciones notificadas, podrán los interesados interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a la presente publicación ante el Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico e igualmente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Expediente: HU/RJ5/0083/2000.

Entidad: Compañía Española de Petróleo, S.A.

Localidad: Palos de la Frontera-Huelva.

Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: HU/RJ4/0730/2000.

Entidad: M.ª Pilar Pérez Gómez.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: HU/RJ5/0011/2003.

Entidad: Solymar y Multiservicios, S.C.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: HU/RJ4/0089/2003.

Entidad: Miguel Angel Infante Santiago, S.L.

Localidad: Paterna del Campo-Huelva.

Contenido del acto: Resolución favorable de la subvención solicitada.

Expediente: HU/RJ4/0109/2003.

Entidad: Carlos Jesús Arévalo Garzón.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: HU/RJ4/0131/2003.

Entidad: Mercedes Díaz Ortega.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.